

2679 – PASCANAS – CBA. Celular 0353 - 154404910

e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar CUIT: 33-99906290-9

DECRETO Nº 080/308/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La necesidad de contar con profesionales para brindar apoyo escolar en nuestra localidad.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza tal actividad y se necesita personal capacitado para desempeñar tal tarea.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin en el Presupuesto de gastos 2025.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin.

POR ELLO:

<u>LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS</u> <u>DECRETA</u>

Art.1°: DISPONESE para el mes de Abril de 2025 un Plan de Ayuda Económica mensual a través del Programa Laboral Municipal (PRO-LA-MU) por un monto total de Pesos: Ciento diez mil.- (\$ 110.000.-) que consiste en la contratación temporaria de las personas que se nominan en el Anexo I que se adjunta y forma parte del presente decreto y que integran dicho Plan.

Art.2°: Lo dispuesto en el art. 1° del presente decreto se imputan a la partida "Programa Laboral Municipal" 1.3.05.02.3.06 del Presupuesto de Gastos de 2025.

Art.3°: Lo dispuesto en el art. 1° del presente decreto se complementan con la respectiva planilla de beneficiarios del plan correspondientes para efectuar la imputación y cancelación de las obligaciones que se generan.

Art.4°: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.